



Miércoles, 31 de mayo de 2023

El Gobierno de Asturias publica la estrategia contra el uso ilegal de veneno, que refuerza la red autonómica de vigilancia

- La resolución recoge la creación de un grupo de trabajo que se encargará de informar, asesorar y supervisar la aplicación del documento
- De 2001 a 2022 se confirmaron 112 casos de envenenamiento de fauna silvestre

El Gobierno de Asturias ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Principado (Bopa) la *Estrategia contra el uso ilegal de veneno en el Principado*, que refuerza la red autonómica de vigilancia. El objetivo de esta iniciativa es contribuir a la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el bienestar humano. La resolución se puede consultar en el siguiente enlace: <https://lc.cx/PCpDWp>.

Para el desarrollo de la estrategia, se conformará un grupo de trabajo que se encargará de informar, asesorar y supervisar la aplicación. El equipo estará formado por representantes de la Administración regional, del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona), expertos científicos y representantes de organizaciones sin ánimo de lucro, tanto agroganaderas como cinegéticas. La Dirección General del Medio Natural coordinará y centralizará todas las actuaciones. También estará al frente de la red de vigilancia, que a nivel local coordinarán los agentes del Medio Natural.

Las intervenciones necesarias para la lucha efectiva contra el uso ilegal de veneno se identificarán y orientarán a través de un plan de acción centrado en tres áreas clave:

- La información y mejora del conocimiento sobre este problema, para abordarlo de forma ágil y efectiva.
- La prevención y disuasión, mediante la promoción de actuaciones orientadas a disminuir la conflictividad entre los humanos y la fauna silvestre (especialmente con los grandes depredadores, como el lobo y el oso).



- La persecución del delito a través de equipos preparados para procesar adecuadamente las muestras e investigar cada caso con rigor y garantías.

De 2001 a 2022 se tramitaron 244 expedientes de casos sospechosos de envenenamiento ilegal de fauna silvestre. Los análisis veterinarios y toxicológicos confirmaron las sospechas en 112 casos, de los cuales el 66,7% afectaron a aves y un 33,3% a mamíferos. El buitre leonado fue la especie más afectada por esta práctica ilegal (29,32%), seguida por perros (24,81%), zorros (12,78%) y lobos (9,02%).

Entre los ejemplares envenenados también figuran algunos incluidos en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, concretamente cuatro alimoches, cuatro quebrantahuesos, tres osos pardos, dos nutrias y un águila real.